



RESOLUCION R-Nº 1696-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. Nº 62/2025-CI-UNSa

VISTO la Resolución CS Nº 587/25 del Consejo Superior de fecha 12 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Artículo 1º del citado acto administrativo se autoriza al Sr. Rector a disponer la designación de los agentes mencionados en los Expedientes Electrónicos Nros. 59, 60, 61 y 62/25 pertenecientes al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, en cargos de Auxiliares de Investigación con la retribución que en cada caso se indica, a fin de que desarrollen tareas de carácter técnico con el objeto de garantizar el funcionamiento, la administración y el desarrollo del Data Center de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta nueva disposición.

QUE por el Artículo 2º de la misma resolución, se exceptúa a los agentes que se designen de las pautas y criterios expuestos en el Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS Nº 420/1999 y sus modificatorias.

QUE el pedido de las designaciones fue solicitado por el Presidente del mencionado Consejo, dada la necesidad de dar continuidad, estabilidad y profesionalización a la infraestructura del Data Center.

QUE este Rectorado comparte los fundamentos esgrimidos por el Consejo Superior, particularmente en que esta Universidad debe contar con este servicio que asegure la gestión, seguridad, disponibilidad e integridad de la información académica, administrativa y de investigación que sustenta su funcionamiento institucional.

QUE a tal efecto, en el presente expediente se solicita la designación del C.U. Miguel Ángel AGUIRRE, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Data Center, bajo la supervisión de la Dra. Nilda María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

QUE se adjunta la intervención del Área de Personal y del Departamento Contable del mencionado Consejo donde expresan la disponibilidad de cargos.

QUE se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL mediante Nota Nº 867-DGP-2025.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS emitió Dictamen Nº 113/2025-SAJ-UNSA.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,



**Universidad Nacional de Salta  
Rectorado**

Expte. N° 62/2025-CI-UNSa

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar interinamente al C.U. Miguel Ángel AGUIRRE, DNI N° 22.254.921, en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Data Center de esta Universidad, a partir de su toma de posesión de funciones y hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer las siguientes Misiones y Funciones que desempeñará el C.U. Miguel Ángel AGUIRRE en el citado cargo:

Misión: Sistematización de datos para evaluación institucional.

Funciones: Informes estadísticos, monitoreo y mantenimiento de bases de datos.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar establecido que el C.U. AGUIRRE desempeñará las tareas bajo la supervisión de la Dra. Nilda María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

**ARTÍCULO 4º.-** Exceptuar al citado agente de los criterios expuestos en el Régimen de Incompatibilidad aprobado por Resolución CS N° 420/1999 y sus modificatorias, atento a lo dispuesto por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 587/25.

**ARTÍCULO 5º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante del Consejo de Investigación.

**ARTÍCULO 6º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1696-2025